

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
 Seis meses..... 9'10 »
 Tres id..... 4'90 »
 Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Art. 1.º del Código civil).— Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.— (Real orden de 6 de Abril de 1889).— Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
 Seis meses..... 10'65 »
 Tres id..... 6 »
 Pago adelantado.

Gobierno Civil.

Ha tomado posesión del cargo de Jefe provincial de Fomento, Presidente del Consejo de Agricultura y Ganadería de esta provincia, D. José M.ª Fernández Cavada, para el que fué nombrado por Real decreto de 23 de Junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 21 de Julio de 1907.

EL GOBERNADOR,
 José Maria Caballero.

Debiendo verificarse el día 1.º de Agosto próximo el ingreso en Caja de los mozos del actual año, encargo a los Sres. Alcaldes lo hagan saber a sus administrados por medio de edictos, pregón ó en la forma acostumbrada en cada localidad, haciendo constar que es voluntaria la asistencia de los interesados al acto de ingreso, por cuya razón no contraerán responsabilidad los que dejen de asistir.

Burgos 25 de Julio de 1907.

EL GOBERNADOR,
 José Maria Caballero.

13	Romualdo Fernandez...	Vileña.....	45	6	»
14	Sebastian Alegre.....	Celada del Camino.....	»	»	2.º, 3.º y 5.º
15	Isidoro Lozano.....	Contreras.....	40	4	»
16	Aquilino Gonzalez.....	Sta. María Ribarredonda.	»	»	2.º
17	Juan López.....	Pedrosa del Páramo....	38	»	»
18	Isidro Zapatero Garcia..	Villadiego.....	»	»	1.º, 2.º y 3.º
19	José Lomas.....	Olmillos de Sasamón...	36	9	»
20	Leto Tamayo Maté.....	Roa.....	»	»	2.º, 3.º y 5.º
21	Tomás Sanz Vega.....	Fuentspina.....	32	2	»
22	Antonio Moral.....	Yudago.....	»	»	2.º, 3.º y 6.º
23	Domingo Ortega.....	Hontomin.....	35	4	»
24	Juan Francisco Juarran.	Fuentelisendo.....	»	»	2.º, 3.º y 4.º
25	Pedro Nebreda.....	Santa Maria del Campo..	33	11	»
26	Julián Lacalle.....	Burgos.....	»	»	1.º y 2.º
27	Nicolás Ortiz.....	Castil de Peones... ..	33	5	»

3.ª clase.

1	Venancio Gómez.....	Quintana-Martin-Galindez	34	»	»
2	Manuel Arrieta.....	Boada de Roa.....	»	»	2.º, 3.º y 5.º
3	Ignacio Fernández.....	Iglesias.....	31	5	»
4	Eusebio Palacios.....	Urrez.....	»	»	2.º y 3.º
5	Simón Rey.....	Pinilla de los Barruecos.	31	4	»
6	Santiago Segura (sustituido)	Santa Cruz del Valle...	»	»	2.º y 3.º
7	Blas Miguel.....	Coruña del Conde.....	31	1	»
8	José Velasco.....	Arroyal.....	»	»	2.º y 3.º
9	Miguel Fernández.....	Tubilleja de Ebro.....	31	1	»
10	Julián Domingo.....	Hontoria de Valdearados.	»	»	2.º y 3.º
11	Gervasio Ortega.....	Hontoria del Pinar.....	30	11	»
12	José Díez Pérez.....	Villaldemiro.....	»	»	2.º
13	Victor Palacios.....	Barrios de Colina.....	30	5	»
14	Atanasio Nebreda.....	Adrada de Haza.....	»	»	2.º y 5.º
15	Feliciano Ibañez.....	Villariego.....	30	5	»
16	Melitón Alonso.....	Villasandino.... ..	»	»	2.º
17	Clemente Garcia.....	San Martin de las Ollas.	28	7	»
18	Faustino Martinez.....	Villamayor de los Montes.	»	»	2.º
19	Juan Miguel Ramos....	Mambrillas de Castrejón.	28	4	»
20	Laureano López.....	Castriello de la Vega....	»	»	1.º y 4.º
21	Buenaventura Mingo (sustituido)	Villovela.....	29	8	»
22	Toribio Gómez.....	Villatoro.....	»	»	2.º y 3.º
23	Tomás Ortega (sustituido)	Gamonal.....	33	11	»
24	Agustin Ramón.....	Aranda de Duero.....	»	»	2.º y 6.º
25	Perfecto Alonso.....	Soncillo.....	27	11	»
26	Tomás Cuesta.....	Pineda de la Sierra....	»	»	2.º y 5.º
27	Clemente Díez Tuesta..	Treviño.....	27	9	»
28	Sisebuto Porras.....	Urbel del Castillo.	»	»	2.º y 5.º
29	Felipe de la Fuente.....	Rubena.....	27	5	»
30	Ignacio Jerez.....	Fresnillo de las Dueñas.	»	»	2.º y 3.º
31	Facundo Bombin.....	Valcavado de Roa.....	27	5	»
32	Pio de las Heras.....	Torresandino.....	»	»	2.º y 3.º
33	José Vallejo.....	Monasterio de Rodilla...	25	5	»
34	Adrian Larrea.....	Miranda de Ebro.....	»	»	2.º, 3.º y 6.º
35	Severiano Villanueva..	Céspedes.....	27	4	»
36	Luis Cortazar.....	Tordueles.....	»	»	2.º y 3.º
37	Angel Marina Garcia....	Canicosa.....	26	11	»
38	Antonio de la Peña.....	Puebla de Arganzón....	»	»	2.º y 3.º
39	Lino Barbero.....	Palazuelos de la Sierra..	28	4	»
40	Zacarias Saiz.....	San Millán de Juarros...	»	»	2.º y 3.º
41	Quintín San Llorente...	Montorio.....	27	10	»
42	Emilio Marin.....	Agés.....	»	»	2.º y 3.º
43	Jacinto Iñiguez.....	Población de Arreba....	27	8	»
44	Francisco Martinez.....	Hoyales de Roa.....	»	»	2.º y 5.º
45	Baldomero Arroyo.....	Orbaneja del Castillo...	26	5	»
46	Jorge Garcia.....	Quintanalaranco.....	»	»	2.º y 3.º
47	Antonio Fernandez.....	Hermosilla.....	26	5	»
48	Donato Ruiz Ezquerria..	Villasana de Mena.....	»	»	2.º y 3.º

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

Escalafón definitivo de los Maestros de escuela pública de esta provincia, reorganizado en conformidad con las prescripciones del Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 del mismo mes de 1882 y demás disposiciones legales vigentes, que se inserta en este Boletín oficial para los efectos del art. 6.º del mencionado Real decreto.

Núm. de orden.	NOMBRES.	PUEBLOS.	Tiempo de servicios.		CASOS del art. 3.º en que se hallan comprendidos.
			Años	Me-ses.	
1.ª clase.					
1	Pedro Alonso.....	Solarana.....	49	8	»
2	Agustin Ruiz Yanguas..	Burgos.....	»	»	1.º, 2.º y 3.º
3	Pedro Sabando.....	Orón.....	46	6	»
4	Valeriano Saiz Vallejo..	Pradilla de Hoz.....	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º
5	Juan Ramirez.....	Hontangas.....	42	4	»
6	Liborio de Diego.....	Medina de Pomar.....	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º
7	Ciriaco Rodriguez.....	Salas de Bureba.....	41	9	»
8	Aniceto Ramirez.....	Fuentelesped.....	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º
9	Felix Alcalde.....	La Gallega.....	39	7	»
10	Mauricio Munguia.....	Pradoluengo.....	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º
11	Rufino Saldaña.....	Estepar.....	38	9	»
12	Vicente Corral y Fresno.	Villahizán de Treviño...	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º
13	Nicanor Rufó.....	Milagros.....	38	1	»
14	Alejandro Nuñez.....	Anguix.....	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º
15	Eduardo Miguel.....	Revilla del Campo.....	36	7	»
16	Felipe Santa María.....	Ubierna.....	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º
17	Nicolás Peña.....	Navas de Bureba.....	36	6	»
18	Luciano Sabando.....	Cubo.....	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º
2.ª clase.					
1	José Villamór.....	Tórtolas de Esgueva....	39	1	»
2	Mario de Miguel.....	Santo Domingo de Silos.	»	»	2.º, 3.º y 5.º
3	Antonio López.....	Burgos.....	37	»	»
4	Faustino Perez y Perez..	Sedano.....	»	»	2.º, 3.º y 5.º
5	Julian Díez.....	Barruelo de Aldeas....	38	»	»
6	Luis Marañón.....	Baños de Valdearados...	»	»	2.º, 3.º, 4.º y 5.º
7	Juan Francisco del Hoyo	Hacinas.....	36	6	»
8	Agustin Delgado.....	Villaverde Mogina....	»	»	2.º, 3.º y 5.º
9	Nicasio Campos.....	Quemada.....	35	11	»
10	Lorenzo Román.....	Mecerreyes.....	»	»	2.º, 3.º y 5.º
11	Eduardo Espinosa.....	Lerma.....	35	3	»
12	Isidoro Garcia.....	Tardajos.....	»	»	2.º, 3.º y 5.º

49	Marcos Román	Sinovas	25	11	»	51	Domingo García	Cuzcurrita de Aranda	19	»
50	Cayo Ortiz	Villafranca Montes de Oca	»	»	2.º y 5.º	52	Braulio Alvarez Orcajo	Fontioso	18	11
51	Pantaleón de Pinedo	Busto de Bureba	25	6	»	53	Pedro Lucas del Valle	Momediano	18	11
52	Valentin García Herrán	Cilleruelo de Arriba	»	»	1.º, 2.º y 5.º	54	Mariano González	Carazo	18	11
53	Mariano Serna García	Gumiel de Hizán	25	6	»	55	Lázaro Ruiz Diaz	Escalada	18	11
54	Juan Francisco Estefanía	Briviesca	»	»	2.º y 3.º	56	Julian Sainz Adán	Nebreda	18	11
55	Alejandro Pérez	Berberana	25	4	»	57	Mariano Callo	Tordomar	18	9
56	Esteban Iser Serret	Burgos	»	»	2.º y 3.º	58	Luis Ortiz	La Vid	18	8
57	Valentin Ibeas	Isar	25	1	»	59	Mauricio Alvarez	Villasur de Herreros	18	5
58	Pedro Garrido Ayala	Burgos	»	»	2.º y 3.º	60	Felix García Pardo	Villangomez	18	4
59	Patricio Cámara	Castrobarito	25	»	»	61	Francisco Camarero	Villafuertes	18	4
60	Calixto Nieto Fernández	Quintana del Pidio	»	»	2.º	62	Toribio Lopez	Arenillas de Riopisuerga	18	4
61	Valentin Manso	San Miguel del Pedroso	25	»	»	63	Celestino Palacios	Quintanilla del Monte	18	3
62	Julian Saiz Adán	La Aguilera	»	»	2.º, 3.º y 5.º	64	Maximiano Rodriguez	Quintanilla San Garcia	18	3
63	Dámaso Ahedillo	Nofuentes	24	11	»	65	Benito Gutierrez	Melgar de Fernamental	18	1
64	Lorenzo García	Quintanar de la Sierra	»	»	2.º 3.º y 4.º	66	Mateo Rodriguez	Sotillo de la Ribera	17	9
65	Victoriano García	Guinicio y Montañana	24	8	»	67	Francisco Diez	Galarde	17	3
66	Gabriel Ramos	Cerezo de Riotirón	»	»	2.º, 3.º y 4.º	68	Juan García Ibañez	Espinosa del Camino	17	1
67	Pedro Tapia	Tejada	24	7	»	69	Francisco Cabeza	Pradilla de Belorado	16	9
68	Bernardo Martinez	Belorado	»	»	1.º y 2.º	70	Rufino Martinez (sustituido)	Villalba de Duero	16	8
69	Vicente Pérez Pascual	Cubillos del Rojo	24	6	»	71	Gaspar Gutiérrez	Ahedo de las Puebas	16	7
70	Mariano Alonso	Pradoluengo	»	»	2.º y 6.º	72	Niceto Saiz	Vadocondes	16	5
71	Norberto Calvo	Redecilla del Camino	24	»	»	73	Elias Jorge	Campino de Bricia	16	4
72	José Torres Fernández	Caleruega	»	»	2.º y 3.º	74	Francisco Castrillo	Santa Gadea del Cid	16	3
73	Lorenzo Olea	Castrillo de Murcia	23	10	»	75	Eusebio Curiel	Villanueva de Puerta	16	2
74	Prudencio de Benito	Fresno de Riotirón	»	»	2.º y 3.º	76	Bernardo Pelaz	S. Miguel de Cornezuolo	16	2
75	Liborio de Pablo	Cogollos	23	9	»	77	José Diez Ruiz	Argomedo	15	5
76	Hilarión Diez	Santa Olalla de Bureba	»	»	2.º y 3.º	78	Manuel Ubalde	Prádanos de Bureba	15	5
77	Anastasio Caño	Santibañez Zarzaguda	23	9	»	79	Esteban Diez	Turzo	15	5
78	Serafin Perez	Castrillo del Val	»	»	2.º y 3.º	80	Saturio Pérez	Bahabón de Esgueva	15	3
79	Lino Alonso	Quintanilla del Coco	23	9	»	81	Rufino Ruiz	Sotragero	15	3
80	Tomás Delgado Benito	Tablada del Rudrón	»	»	2.º y 3.º	82	Juan Martinez	Imiruri	15	3
81	Eugenio J. Fernández	Quisicedo	23	9	»	83	Felipe Alvarez Diez	Sasamón	15	3
82	Julian Ortega	Atapuerca	»	»	2.º y 3.º	84	Macario Cruzado	Ibeas de Juarros	13	10
83	Simeón Barga	Bentrete	23	7	»	85	Sebastian Robledo	Aguilar de Bureba	13	8
84	Braulio Alcalde	Castrillo de la Reina	»	»	2.º y 4.º	86	Timoteo Sanz	Santa Inés	13	4
85	Epifanio Diez	S. Quirce de Riopisuerga	23	7	»	87	Pedro Molinuevo	Orrantía y San Pelayo	12	10
86	Felix Garcia	Villanueva de Gumiel	»	»	2.º y 3.º	88	Isidro Ruiz	Agütera	12	7
87	Antonio Cerezo	Solas de Bureba	23	5	»	89	Mariano Cuesta	Miraveche	12	6
88	Gregorio Saez	Carcedo de Burgos	»	»	2.º y 3.º	90	Dionisio Saldaña	Olmillos de Muñó	12	4
89	Melchor Pascual	Arauzo de Miel	23	4	»	91	Manuel Antón (sustituido)	Villaquirán de los Infantes	12	2
90	Segundo Hurtado	Jaramillo de la Fuente	»	»	2.º	92	Ceferino Oñate	Quintanaelez	12	2
4.ª clase.						93	Esteban Martinez	Cañizar de Amaya	11	9
1	Francisco de la Peña	Quintana de Rueda	23	1	»	94	Eustasio Morquillas	Royuela	11	8
2	Benito Gimenez (sustituido)	Barbadillo de Herreros	23	8	»	95	Andres Vilumbrales	Reinoso	11	8
3	Demetrio Rincón	Nava de Roa	23	1	»	96	Urbano Pinedo	Avellanosa de Muñó	11	8
4	Donato Ruiz	Hervosa	23	»	»	97	Clemente Sagredo	Alcocero	11	7
5	Esteban Monedero	Quintanilla del Agua	22	11	»	98	Balbino Maeso	Hinojar del Rey	10	10
6	Cipriano Herrán	S. Millan de S. Zadornil	22	11	»	99	Manuel Veguin	Gumiel del Mercado	10	10
7	Hermenegildo de Diego	Villasante de Montija	22	11	»	100	Guillermo Cebrian	Lerma	10	10
8	Anacleto Santa Olalla	Bozoo	22	11	»	101	Gonzalo Orcajo	La Horra	10	10
9	Juan Juez	Cubilla	22	11	»	102	Nemesio Nieva	La Aguilera	10	9
10	Claudio López	Robledo de las Puebas	22	9	»	103	Teodoro Benito	Regumiel	10	9
11	Guillermo Marcos	Padilla de Arriba	22	7	»	104	Victoriano Ruiz	Barcina del Barco	10	8
12	Luis Arce	Villarmero	22	6	»	105	Rufo Santa Maria	San Juan del Monte	10	8
13	Jeronimo Sagredo	Retuerta	22	6	»	106	León García Abad	Barbadillo del Mercado	10	8
14	Lino Huidobro	Condado de Valdivielso	22	6	»	107	Rafael Aguazas	San Martin de Rubiales	10	8
15	Pedro Salazar	Leciñana	22	5	»	108	Tomás Martinez	San Martin del Zar	10	8
16	Felipe García	Revilla Vallejera	22	5	»	109	Tomás Pardo	Páramo	10	8
17	Vicente Añibarro	Valderrama	21	6	»	110	Gaspar Temiño	Sáseta	10	8
18	Jerónimo Antón Pérez	Villalbilla de Gumiel	21	6	»	111	Mateo Martinez	Almiñé	10	8
19	Anselmo Saiz	Modubar de San Cibrán	21	4	»	112	Alejandro Sanchez	Santa Gadea de Alfoz	10	8
20	Eleuterio Miera	Torrepadre	21	3	»	113	Hipólito Barberá	Cabañes de Esgueva	10	8
21	Pedro Burgos (sustituido)	Cuevas de San Clemente	20	11	»	114	Buena Ventura Guilarte	Escobados de Abajo	10	8
22	Venancio Fuente	Pedrosa de Duero	20	11	»	115	Dámaso Quintana	Villalomez	10	8
23	Miguel Cuesta Olasolo	Santa Maria del Invierno	20	10	»	116	Baldomero Ruiz	Pedrosa de Valdeporres	10	7
24	Ignacio Medina	Brizuela	20	10	»	117	Rafael Arroño	Arroyo de Valdivielso	10	6
25	Gregorio Moreno	Cabia	20	10	»	118	Máximo Pozas	Ordejón de Abajo	10	6
26	José Pineda	Campolara	20	10	»	119	Damian Diez	Las Quintanillas	10	6
27	Toribio López	Arenillas de Riopisuerga	20	7	»	120	Saturnino Sedano	Cantabrana	9	8
28	Felix Pulgar	Madrigal del Monte	20	7	»	121	Pedro López	Zael	9	2
29	Benigno Rodriguez	Villalbilla de Villadiego	20	7	»	122	Cirilo Cebrian	Villanueva de Odra	9	1
30	Severo Gómez	Peñaranda de Duero	20	7	»	123	Eulogio Perez	Fuentecen	8	11
31	Marcelino San Llorente	Rabé de las Calzadas	20	6	»	124	Isaac Cuesta	Quintanilla y San Juan	8	9
32	Baldomero Ayala	Palacios de Benaver	20	5	»	125	Teodosio González	Tapia	8	7
33	Hilarión Calzada	Pedrosa de Rio Urbel	20	4	»	126	Pablo de Juan	Rabanera del Pinar	8	6
34	Fermin Marin	Pampliega	20	4	»	127	Natalio Herreros	Tolbaños de Arriba	8	6
35	Federico Sancho	Valmala	20	3	»	128	Hermenegildo Cantero	Melgosa de Villadiego	8	5
36	Nicolás Ortiz	Pangua	20	3	»	129	Eugenio García	Santibañez del Val	8	5
37	Pedro Vallejo	Casetas de Sopenán	20	2	»	130	Isidoro Abad	Madrigalejo	8	4
38	Cipriano Andrés	Valluércanes	20	2	»	131	Frutos Burgos	Zumel	8	2
39	Jerónimo Ruiz	Concejero	20	»	»	132	Luis Martinez	Espinosa de Cervera	7	8
40	Hermenegildo Castresana	Bocos	19	9	»	133	Ignacio Martinez	Cereceda	6	4
41	Santiago Benito	Huércemes	19	9	»	134	Santiago Alonso	Tubilla del Lago	6	»
42	Primitivo Villalain	Medinilla	19	8	»	135	Esteban García	Valtierra de Riopisuerga	6	»
43	Constantino Tamayo	Villazopeque	19	8	»	136	Juan Antonio Rico	La Revilla	6	»
44	Cándido Guinea	Quincoces de Suso	19	8	»	137	Cayo García	Belbimbre	6	»
45	Prudencio Torme	Berzosa de Bureba	19	3	»	138	Bartolomé Merino	Bocos	6	»
46	Alejandro Juez	Los Balbases	19	2	»	139	Prudencio Martinez	Urria	6	»
47	Pablo Fernández	San Cruz de la Salceda	19	2	»	140	Malaquias Olalla	Gete	6	»
48	Angel Gómez Iñiguez	Arlanzón	19	2	»	141	Roque García Arnaiz	Susinos	6	»
49	Julian González	Santa Cruz de Juarros	19	2	»	142	Facundo Susinos	Las Hormazas	6	»
50	Pedro Carranza	Barrios de Bureba	19	1	»	143	Clemente de la Hera	Manzanedo	5	11
						144	Maximiliano Gómez	Villayuda	5	11

145	Marcos Barbero.....	Rábanos	5	11
146	Federico Cerda.....	Valmala	5	11
147	Florentino Esteban.....	Revilla Cabriada.....	5	11
148	Pablo Carretón.....	Guadilla de Villamar...	5	11
149	Venancio Arnaiz.....	Zalduendo.....	5	11
150	Desiderio García.....	Vivar del Cid.....	5	11
151	Tomás Alcalde.....	Revillarruz.....	5	11
152	Alberto Sanz Veloso.....	Itero del Castillo.....	5	11
153	Máximo Ojeda.....	Añastro.....	5	11
154	Angel Martínez.....	Pancorvo.....	5	11
155	Eladio Lerma.....	Cueva de Roa.....	5	11
156	Casimiro de la Iglesia.....	Coculina.....	5	11
157	Raimundo A. Vinuesa.....	Fuentebureba.....	5	11
158	Gabriel de Diego.....	Villanueva de la Lastra..	5	11
159	Máximo de la Fuente.....	Neila.....	5	11
160	Braulio Martínez.....	Torme.....	5	11
161	Isaac Peña.....	Villalain.....	5	11
162	Valentin Fernández.....	Arriba de Hoz.....	5	11
163	Cayo Molinero.....	Huerta del Rey.....	5	10
164	Agustín García.....	Villarmentero.....	5	10
165	Luis Gómez.....	Tubilla del Agua.....	5	10
166	Angel Moriana.....	La Nuez de Abajo.....	5	10
167	Guillermo Peñalva.....	Pinilla de los Moros.....	5	10
168	Angel Orta.....	Castrogeriz.....	5	10
169	Pedro García.....	Jaramillo Quemado.....	5	10
170	Melitón Martínez.....	Terradillos de Sedano...	5	10
171	Cirilo López Amor.....	Cillaperlata.....	5	10
172	Casimiro Collantes.....	Quintanilla Somuño.....	5	10
173	Agapito Martínez.....	Fresno de Rodilla.....	5	10
174	Francisco Pérez.....	Gredilla de Sedano.....	5	10
175	Clemente Barriga.....	Valverde de Miranda...	5	10
176	Leonardo Martínez.....	Peñahorada.....	5	10
177	Constancio Cerezo.....	Silanes.....	5	10
178	Eugenio Arribas.....	Castañares.....	5	10
179	Emeterio Espinosa.....	Garganchón.....	5	10
180	Florencio Gómez.....	Villamiel de la Sierra...	5	9
181	Marcos de la Peña.....	Quintanillabón.....	5	9
182	Victoriano Santidrian...	Valdelateja.....	5	9
183	Cirilo Moreno.....	La Aceña de Lara.....	5	9
184	Norberto Santa María...	Villanueva del Conde...	5	9
185	Emiliano Cobia.....	Vizmallo.....	5	9
186	Emilio Martín.....	Hornillos del Camino...	5	9
187	Justo Barahona.....	Santiago de Tudela.....	5	9
188	Graciano Ortiz.....	Riologa.....	5	8
189	Máximo Cámara.....	Vilviestre del Pinar.....	5	8
190	Ricardo Cuesta.....	Sotopalacios.....	5	8
191	Angel Gimenez.....	Armentia.....	5	8
192	Ildefonso Quemada.....	Suzana.....	5	2
193	Angel Mallot.....	Villandiego.....	5	2
194	Mauro Salazar.....	Lechedo.....	5	2
195	Valentin Fernández.....	Arriba.....	5	2
196	Angel García.....	Aldeas del Pinar.....	5	2
197	Leandro Bartolomé.....	Villorobe.....	5	2
198	Julian Vencedor.....	Santa Cecilia.....	5	2
199	Francisco Saiz.....	Quintanilla Valdebodres.	5	2
200	Angel Flores.....	Castreñas.....	5	2
201	Florencio Munguia.....	Villasidro.....	5	2
202	Prudencio Elvira.....	Cabezón de la Sierra...	5	1
203	Feliciano Castrillo.....	Castrovido.....	5	1
204	Julian Revuelta.....	Villayerno Morquillas...	5	1
205	Gerardo Mateo.....	Hornos.....	5	1
206	Pedro Tamayo.....	Grisaleña.....	5	1
207	Teodoro Fernández.....	Piedrahita de Juarros...	5	1
208	Victoriano Uriza.....	Villarcao.....	4	9
209	Elias Alvarez.....	Lastras de las Heras.....	4	9
210	Máximo Porras.....	Hormazuela.....	4	8
211	Buenaventura Oca.....	Tosantos.....	4	7
212	Calixto Montero.....	Fuentenebro.....	4	7
213	Guillermo Sanchez.....	San Martín del Zar.....	4	5
214	Mariano Arconada.....	Perex de Losa.....	4	4
215	Paulino Antolin.....	Cascajares de Bureba...	4	3
216	Lorenzo Grijalva.....	Quintanas de Valdelucio.	4	3
217	Gumersindo Fresco.....	San Martín de Don.....	4	1
218	Luis Echeveste.....	Mazuelo de Muño.....	4	1
219	Martin Puente.....	Bañuelos de Bureba...	4	1
220	Bruno Torquemada.....	Pereda.....	3	11
221	Lesmes Gómez.....	Villaute.....	3	11
222	Demetrio Ruiz.....	Barrio de Santa Marina..	3	9
223	Pedro Alonso.....	La Prada.....	3	6
224	Joaquín Casellas.....	Terrazos.....	3	6
225	Juan Bautista Manzanares	Tamarón.....	3	4
226	Atilano Pastor.....	Santovenia.....	3	3
227	Doroteo Cortazar.....	Obarenes.....	3	3
228	Diego González.....	Rupelo.....	3	3
229	José Fernández.....	Gayangos.....	3	3
230	Manuel Gómez.....	Entrambosrios.....	3	3
231	Gabriel Bartolomé.....	Ranera.....	3	3
232	Valentin Martín.....	Vivanco.....	3	3
233	Tomás Blanco.....	Torrecilla del Monte...	3	3
234	Teodoro Jerez.....	Sotovellanos.....	3	3
235	Claudio Ramirez.....	Tabanera.....	3	3
236	Auspicio Nemesio Leal..	Castroceniza.....	2	5
237	Eliseo Revilla.....	Valbonilla.....	2	3
238	Hipólito Guaza.....	Cayuela.....	2	3

239	Matias Angulo.....	Ros.....	2	2
240	Genaro Oteo.....	Návagos.....	2	2
241	Basilio García.....	La Parte de Bureba.....	1	11
242	José Puente.....	Aylanés.....	1	10
243	Esteban Martínez.....	Cañizar de Amaya.....	1	10
244	Martin Quincoces.....	Oteo.....	1	10
245	Deogracias Navas.....	Quintanarraya.....	1	9
246	Aquilino Pérez.....	Villavieja.....	1	9
247	José Martínez.....	San Juan de Ortega.....	1	6
248	Joaquín Lorenzo.....	Zarzosa de Riopisuerga..	1	6
249	Dimas Villaverde.....	Zuñeda.....	1	5
250	Arsenio Terradillos.....	Rebolledillo.....	1	4
251	Lino Fran Moll.....	Villalbos.....	1	3
252	Arsenio Franco.....	Rublacedo de Arriba....	1	3
253	Francisco Izquierdo.....	Bajauri.....	1	3
254	Antonio Domínguez.....	Castildelgado.....	1	3
255	Fermin Jorge Pérez.....	Entrambasaguas.....	1	4
256	Tomás Sanchez.....	Vallejimeno.....	1	3
257	Juan Jesús Pino.....	Mozoncillo de Oca.....	1	3
258	Juan Portillo.....	Ruyales del Agua.....	1	3
259	Jacinto Chanca.....	La Nuez de Arriba.....	1	3
260	José Saez.....	Ogueta.....	1	2
261	Vicente Arranz.....	Cerratón de Juarros....	1	2
262	Agustín Ortiz.....	Rucandio.....	1	2
263	Agapito Pérez.....	Escobados de Arriba...	1	2
264	Alvino Sastre.....	Villanueva Matamala...	1	2
265	Faustino Corbalán.....	Villamórico.....	1	1
266	Fructuoso González.....	Villabasil.....	1	1
267	Francisco Mayoral.....	Arcellares del Tozo.....	1	1
268	Severiano Vivar.....	Castellanos de Castro...	1	1
269	Andrés Hierro.....	Pradilla de Belorado....	1	1
270	Augusto Colina.....	Montejo de Bricia.....	1	1
271	Narciso Duque.....	Quintanas de Valdelucio.	1	1
272	Ramón Chapa.....	Arandilla.....	1	1
273	Ignacio Gil Llamo.....	Grandival.....	1	11
274	Mariano Gutierrez.....	Hinojal de Riopisuerga..	1	11
275	Esteban Menoyo.....	Zurbitu.....	1	11
276	Isidoro Pérez.....	Arroyo de Salas.....	1	10
277	Esteban Pérez.....	Quintanilla Pedro Abarca	1	8
278	Daniel Arce.....	Villanasur Rio de Oca...	1	8
279	Juan García Parada.....	Llanillo de Valdelucio...	1	6
280	Juan Antonio Pérez.....	Pedrosa de Tobalina.....	1	6
281	Enrique Roca.....	Tobes y Bahedo.....	1	6
282	Evaristo Sanchez.....	Moradillo de Sedano....	1	6
283	Felipe Pérez.....	Quintanilla del Rebollar.	1	5
284	Adrián Agost.....	Monasterio de la Sierra..	1	5
285	Antonio Duque.....	Villafria de San Zadornil.	1	5
286	Manuel Ruiz Martí.....	Pesadas de Burgos.....	1	4
287	Emilio Corbalán.....	Riño.....	1	3
288	Francisco Martí.....	Quintanilla Urrilla.....	1	3
289	Fructuoso López.....	Villoviado.....	1	2
290	Samuel Blanco.....	La Molina.....	1	2
291	Timoteo Merino.....	Irús de Mena.....	1	2
292	Vicente Paniagua.....	Villamudria.....	1	2
293	Leandro García.....	Covarrubias.....	1	1
294	Andrés Bellojin.....	Salas de los Infantes...	1	1
295	Juan Panert.....	Valderias.....	1	1
296	Jesús Díaz Sánchez.....	Villarán.....	1	1
297	Felix Esteban.....	San Pedro y Ahedo.....	1	1
298	Andrés González.....	Villaventín.....	1	1
299	Fermin Mogente.....	Ibrillos.....	1	1
300	Pedro Pinedo.....	Artieta.....	1	1
301	Vicente Sambón.....	Huéspedes.....	1	1
302	José Royo.....	Ayoluengo.....	1	1
303	Máximo Puertas.....	Aldea del Portillo.....	1	1
304	Francisco Lacalle.....	Cidad de Ebro.....	1	1
305	Zacarias Miguel.....	Castrillo de Riopisuerga.	1	1
306	Emilio Bastiza.....	Teza y Lastra de Teza..	1	1
307	Emiliano Alonso.....	Villanueva de los Montes.	1	1
308	Severiano Alonso.....	Villacian y Villota.....	1	1
309	Eduardo Pujol.....	Villalva de Losa.....	1	1
310	Jesús Cortés.....	San Pantaleón de Losa..	1	1
311	Nemesio Roldán.....	Ruyales del Páramo....	1	1
312	Miguel Jesús Lázaro.....	Visjueces.....	1	1
313	Alfredo Nájera.....	Villela.....	1	1
314	Andrés Alonso.....	Hinojal de Cervera.....	1	1
315	Cristobal Español.....	Mazueco de Lara.....	1	1
316	Pablo Pardo Ugarte.....	Barrios de Villadiego...	1	1
317	Pedro Gutierrez.....	Castresana.....	1	1
318	Anastasio Moradillo.....	Mijangos.....	1	1
319	José María Martín.....	Zangandez.....	1	1
320	Ramón Rives.....	Pedrosa de Valdelucio..	1	1
321	Ricardo Rodríguez.....	Las Celadas.....	1	1
322	Juan Ruiz.....	Solanas de Valdelucio...	1	1
323	Francisco Guiras.....	Corralejo de Valdelucio.	1	1
324	Daniel Sanz.....	Castromorca.....	1	1
325	Santiago Muñoz.....	Los Valcárceles.....	1	1
326	Joaquín Gadea.....	Cilleruelo de Bricia.....	1	1
327	Pablo Moreno.....	Cuzcurrita de Juarros...	1	1
328	Manuel González.....	Arconada.....	1	1
329	Angel Gómez Tejedor...	Alarcia.....	1	1
330	Vicente Iborra.....	San Cristobal del Monte.	1	1
331	Prudencio Herrero.....	Villamayor del Rio.....	1	1
332	Julio Pérez.....	Quintanilla de la Presa..	1	1
333	Feliciano Primo.....	Villacomparada de Rueda	1	1

Cuyo escalafón definitivo, en virtud de lo propuesto por el Sr. Inspector de 4.ª enseñanza D. Miguel Giraldo y lo que se tiene acordado por esta Junta provincial, se inserta en este Boletín oficial para los efectos prevenidos en el art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones legales vigentes.

Burgos 4.º de Julio de 1907.—El Gobernador, Presidente, José María Caballero.—El Secretario, Marcelino Bonifaz.

Advertencia.—Los méritos contraídos y servicios en propiedad prestados por todos los Sres. Maestros que figuran en este escalafón se hallan computados teniendo en cuenta la fecha de expedición del título profesional respectivo y hasta el día 30 de Abril de 1906, en que empezaron á hacerse los trabajos de esta clasificación.

Otra.—Los Sres. Maestros que presentaran los títulos administrativos y demás documentos solicitando alguna plaza de las vacantes que existían en este escalafón se servirán recogerlos inmediatamente de la Secretaria de esta Junta provincial por sí ó por medio de persona autorizada al efecto.

Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Art. 6.º Las expresadas Juntas harán insertar en el Boletín oficial de su provincia, dentro de los quince días siguientes á la fecha de este decreto, el anuncio correspondiente para la presentación en el plazo de un mes de las solicitudes documentadas de los que se crean con derecho al aumento de sueldo en alguna de las tres clases que la ley señala.

Quedarán resueltas todas estas solicitudes y publicado en el Boletín oficial el escalafón provisional en el plazo de otro mes.

Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas en el término de quince días; y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el escalafón definitivo, que empezará á regir desde luego.

Los que no se conformen con esta segunda resolución de la Junta podrán acudir en alzada á la Dirección general de Instrucción pública.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—En contestación á la consulta elevada por V. S. con fecha 18 del mes próximo pasado, referente á la provision de varias plazas en los escalafones de Maestros, esta Dirección general ha resuelto manifestar á esa Junta lo siguiente: 1.º Que la Real orden de 4 de Abril de 1882 es la vigente en cuanto á escalafones. 2.º Que según se halla determinado en la Real orden de 20 de Marzo último, deben proveerse todas las vacantes que ocurran hasta el momento de la provision. Y 3.º Que los servicios deben computarse también hasta esa misma fecha.—Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1885.—El Director general, Aureliano Fernández-Guerra.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Vista la consulta de V. S. referente á la formación de escalafón de Maestros, esta Dirección general ha resuelto contestar: 1.º Que para poderse apreciar como mérito para los escalafones ciertas gracias y condecoraciones, tienen éstas que haberlo sido á propuesta de las respectivas Juntas y con informe del Consejo de Instrucción pública. Y 2.º Que no son computables los años de servicios prestados en escuelas sin el título profesional correspondiente.—Dios guarde á V. S. mu-

chos años. Madrid 13 de Noviembre de 1885.—El Director general, Aureliano Fernández-Guerra.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 15 de Octubre último, me comunica la orden siguiente:

«En vista del expediente incoado por virtud de la consulta elevada á este Centro por la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos acerca de la interpretación que debe darse á la regla 5.ª de la Real orden de 4 de Abril de 1882, esta Dirección general ha acordado resolver la expresada consulta en sentido de que la regla 5.ª de la Real orden expresada reconoce á los Maestros y Maestras que tengan derecho á ascender por antigüedad y mérito la facultad de optar por el concepto que les sea más ventajoso.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento á los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 4 de Noviembre de 1896.—El Rector, Dr. Andrés de Laorden.—Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de Burgos.

Comisión Provincial

Habiendo acudido á la Diputación de esta provincia el Ayuntamiento de Mazuela en solicitud de subvención de los fondos provinciales para llevar á efecto las obras de construcción de un puente sobre el río Arlanzón, en jurisdicción de dicho pueblo: la Comisión provincial, en sesión de 19 del corriente, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, abrir por término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, la información pública que determina el párrafo 2.º del art. 62 del Reglamento de Carreteras de 10 de Agosto de 1877.

Burgos 23 de Julio de 1907.—El Vicepresidente, Manuel Gutiérrez Ballesteros.—P. A. de la C. P., El Secretario, Pedro Tena.

Providencias Judiciales

Bilbao.

D. Alfonso Travado y Loste, Presidente de la Sección segunda de la Audiencia provincial de esta villa.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Fermin Alonso Ruiz, hijo de Bernardo y de Justa, natural de Cilleruelo de Bezana, en la provincia de Burgos, de 19 años de edad, vecino de Baracaldo, en la provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, sabe leer y escribir y no tiene antecedentes penales, contra el que se ha dictado auto de prisión, para que en el término de diez días desde la publicación en la Gaceta de Madrid comparezca ante esta Audiencia á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre delito de allanamiento de morada y amenazas, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo, se ruega y encarga á las Autoridades civiles y militares y funcionarios de la policía judicial para que procedan á su

busca, captura y conducción á la cárcel de Bilbao á disposición de este Tribunal.

Dada en Bilbao á 12 de Julio de 1907.—El Presidente, Alfonso Travado.—El Secretario de la Sección, Luis Bernardo.

Riaza.

D. Francisco de P. Caplin y Fardiña, Juez de instrucción de este partido,

Hago saber: que en virtud de lo mandado por la Audiencia provincial de Segovia en la causa seguida contra D. Robustiano Sainz Gómez, Médico de Honrubia, residente últimamente en el pueblo de Villanagómez, por el delito de injurias, se ha acordado se haga saber á dicho D. Robustiano haberse aplicado la gracia de indulto general en el pago de las costas procesales y decretado el alzamiento de embargo de bienes practicado para asegurar las responsabilidades de la causa.

Dado en Riaza á 8 de Julio de 1907.—Francisco de P. Caplin.—Por su mandado, Manuel Rodríguez.

Anuncios Oficiales

OBRAS PÚBLICAS.

Debiendo ser ocupada la casa de la calle de Lain Calvo de esta ciudad, señalada con el número 14, propiedad de D. Ignacio de Inza y Cuartero, vecino de la misma, para la instalación de palomillas conductoras de los hilos telefónicos para la red de esta Capital, cuya concesión fué otorgada á D. José Rivas Boedo y en la actualidad pertenece á Don Joaquin Larrumbide, se anuncia al público para que el interesado pueda formular la reclamación que estime oportuna durante el plazo de 15 días sobre la necesidad de la ocupación de la finca, con arreglo á lo prevenido en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879.

Burgos 23 de Julio de 1907.—El Ingeniero Jefe, Pascual Landa.

Recaudación de contribuciones de la quinta Zona de Burgos.

Itinerario que para la cobranza de las distintas contribuciones, correspondientes al tercer trimestre del año actual, ha de seguir el Recaudador que suscribe, acompañado sus auxiliares, en los días y pueblos que se expresan:

Celada del Camino y Estepar, 1.º de Agosto.
Vilviestre de Muñó é Isar, 2.
Tardajos, 1 y 2.
Susinos del Páramo, Medinilla y Villagutiérrez, 3.
Las Hormazas y Rabé de las Calzadas, 4.
Lodoso y Las Quintanillas, 5.
Villorojo y Palacios de Benaver, 6.
Hornillos del Camino, Santa Maria Tajadura y Villarmentero, 7.
Avellanosa del Páramo y Pedrosa de Rio-Urbel, 8.
Huércemes, 9 y 10.
San Pedro Samuel, 9.
Quintanilla Pedro Abarca, 10.
Santibañez Zarzaguda, 11 y 12.
Ros, 11.
Los Tremellos, 12.
Mansilla de Burgos y La Nuez de Abajo, 13.
Hormaza, 14.
Las Celadas y Zumel, 18.
Tardajos 22 de Julio de 1907.—El Recaudador, Felipe Sanz.

Recaudación de contribuciones de la Zona de Aranda de Duero.

Itinerario que el Recaudador que suscribe ha de seguir en esta Zona para la cobranza del tercer trimestre del año actual de la contribución territorial, industrial y demás conceptos, en los pueblos y días siguientes:

Aguilera (La), 7 y 8 de Agosto.
Aranda de Duero, 20 al 24.
Arandilla, 4.
Baños de Valdearados, 3 y 4.
Brazacorta, 3.
Caleruega, 1.
Campillo de Aranda, 20 y 21.
Castrillo de la Vega, 22 y 23.
Coruña del Conde, 2.
Fresdillo de las Dueñas, 15.
Fuentelcesped, 11 y 12.
Fuentenebro, 8 y 9.
Fuentespina, 6.
Gumiel de Hizán, 20 y 21.
Gumiel del Mercado, 3 y 4.
Milagros, 12 y 13.
Hontoria de Valdearados, 18.
Oquillas, 7.
Pardilla, 10.
Peñalba de Castro, 1.
Peñaranda de Duero, 16 y 17.
Quemada, 19.
Quintana del Pidio, 5 y 6.
San Juan del Monte, 16 y 17.
Santa Cruz de la Salceda, 9 y 10.
Sotillo de la Ribera, 1 y 2.
Torregalindo, 11.
Tubilla del Lago, 5.
Vadocondes, 10 y 11.
Valdeande, 2.
Vid y barrios (La), 9.
Villalba de Duero, 7.
Villalbilla de Gumiel, 6.
Villanueva de Gumiel, 14.
Zazuar, 18 y 19.

Aranda de Duero 24 de Julio de 1907.—El Recaudador, Julián Martínez.

Anuncios Particulares

ABONOS

El consumo mayor cada año de las sustancias minerales *Nitrógeno*, *Fósforo* y *Potasio*, que son la base de todas las combinaciones para el empleo de los abonos, nos ha llevado á una amplia inteligencia con la sociedad anónima «Cros», que tiene en España 48 sucursales y depósitos de estas primeras materias.

Desde el día 1.º de Agosto publicaremos en el Boletín oficial de la provincia la cotización de los *Superfosfatos*, *Escorias Thomas*, *Sulfatos* y *Cloruros* en sacos de 100 kilogramos precintados y con su graduación certificada.

Obtenidas así las primeras materias fertilizantes en su estado de pureza, sin mezclas ni combinaciones, el agricultor puede utilizarlas con éxito completo, pues ya son generalmente conocidas las primeras materias que cada terreno necesita y la cantidad apropiada para que el gasto sea altamente productivo.

Para el análisis de las tierras y la información verbal ó escrita, diríjase en Burgos á

JOSÉ MIGUEL OLIVÁN
Almacenes de muebles y camas,
Espolón, 2 y 4. 2

Lanas.

En el acreditado almacén de Isidoro Viejo del Pueyo se compra lana y afinos blancos y negros en sucio y lavados, pagándose á los más altos precios.

Paloma, núm. 13, Burgos. 8

Imprenta de la Diputación provincial.